



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

**AVIS**® Mareauto Colombia S.A.S.

NIT. 900.265.584-1

28 DIC 2018

218667

FECHA RADICADO

RECIBIDO PARA ANÁLISIS  
Recibido:

**SDM-DSVCT-269251-18**

(Al responder cite este número)

Bogotá, D.C., 20 DIC 2018

Señor  
**ANDRÉS HERNÁNDEZ ARIZABALETA**  
Representante Legal  
**MAREAUTO COLOMBIA S.A.S.**  
Calle 17 A # 65 B – 77  
Teléfono: (57) 629 17 22  
Ciudad

**ASUNTO:** Plan Estratégico de Seguridad Vial MAREAUTO COLOMBIA S.A.S.

**RADICADO:** SDM-355565-18

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que, esta Secretaría ha realizado una revisión del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) presentado por la empresa MAREAUTO COLOMBIA S.A.S, conforme los criterios y metodología establecida en la Resolución 0001231 de 2016.

De esta forma, para el caso específico del documento radicado por la empresa MAREAUTO COLOMBIA S.A.S ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), el puntaje obtenido fue igual a 92,07%. La tabla a continuación presenta los puntajes obtenidos para cada pilar, conforme la información suministrada en el Plan radicado:

ESTRUCTURA DE PONDERACIÓN				
No.	PILAR	VALOR PONDERADO	VALOR OBTENIDO	RESULTADO
1	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	30%	96,02	28,81
2	COMPORTAMIENTO HUMANO	30%	91,00	27,30
3	VEHÍCULOS SEGUROS	20%	81,25	16,25
4	INFRAESTRUCTURA SEGURA	10%	97,94	9,79
5	ATENCIÓN A VÍCTIMAS	10%	86,67	8,67
6	VALORES AGREGADOS O INNOVACIONES	5%	25,00	1,25
RESULTADO FINAL DE LA REVISIÓN		105%	477,88	92,07